

Los nuevos consejos escolares deberían incorporar al personal complementario y a un representante municipal

EL PRÓXIMO 29 de noviembre se celebrarán las elecciones a consejos escolares de centros educativos. La LOE incorpora en estos comicios dos novedades desde el punto de vista de la participación democrática

Una de las novedades es la resolución publicada por la Conselleria que prevé la incorporación del personal de atención educativa complementaria en los centros específicos de Educación Especial. Esta incorporación supone un avance en la participación y reconocimiento de estos profesionales, pero es aún insuficiente, dado que están presentes en la totalidad de los centros. Desde CCOO PV exigimos a la Administración que sea consecuente con sus obligaciones e incorpore representantes de este personal complementario en todos los centros.

En cuanto a los centros concertados y privados, la composición de los consejos será la prescrita por la LOE, es decir, que en cada centro debe haber un representante de la Administración municipal. En la Federació d'Ensenyament animamos a ayuntamientos y a los miembros de la comunidad educativa para que hagan realidad esta mejora y además, instamos al Gobierno autonómico para que promueva una campaña de difusión con el fin de animar a cada municipio a participar y hacer efectiva su representación en todos los consejos escolares.